El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 546.] BUENOS AYRES, JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

REPUBLICA CHILENA.

CONTESTACION

A S. E. el Vice-Presidente de la República.

Santiago, 6 de Junio de 1831.

EXMO. SEÑOR.

El Senado se complace en manifestar que participa enteramente de los sentimientos que V. E. se sirve esprimir en el discurso dirijido á ambas Cámaras en la instalacion del Congreso Nacional.

El inestimable beneficio de la tranquilidad interior, y la fundada esperanza de que la patria continuará gozando de este bien, que es su primera y mas urgente necesidad, se deben despues del favor de la Divina Providencia, á los esfuerzos y singular amor público de esa prudente y vigorosa administracion en que ha cabido à V. E. tanta parte, y que tomó á su cargo el empeño mas noble que jamas ocupó á gobierno alguno: restablecer el imperio de las leyes, y formar costumbres virtuosas, como único medio de obtener el órden y la felicidad. El Senado reconoce tambien cuanto ha contribuido á estos honrosos disignios la moderacion y respeto á la ley del benemérito general á quien debe la Patria la terminacion de la guerra civil; y se congratula por el testimonio de reconocimiento nacional que acaba de dar el pueblo chileno á los que le han proporcionado las ventajas de la paz y del órden.

La pérdida del digno géfe que(1) sacrificó su existencia en tan gloriosas tareas ha sido una calamidad nacional. Acreedor en el mas alto grado á la gratitud pública, este ciudadano *hombre de bien* ha bajado al sepulcro dejando un egemplo memorable de la estimacion que inspiran las virtudes. En medio del calor de las pasiones, y de las preocupaciones de los partidos, no ha habido un chileno que no haya rendido el debido homenage á la probidad de su caracter y á la rectitud de sus intenciones. El Senado mira como un deber de la nacion estimular las virtudes públicas con los honores que se decreten á la memoria de este ciudadano.

Sin necesidad de buscar ejemplos fuera del recinto de la Patria, el pueblo chileno ha sentido por propia esperiencia, cuantos males prepara á una nacion la exageracion de ciertos principios, y la indefectible licencia que ellos producen. Maximas desorganizadoras, y teorias de libertad mal entendidas é inaplicables à la pràctica, no podian dejar de traer consigo los horribles males que acabamos de sufrir. En las circunstancias eminentemente dificiles en que se vió constituido el Gobierno, era justa y necesaria la medida que tomó el Congreso de Plenipotenciarios de autorizarle con facultades estraordinarias; y el Senado encargado de la proteccion de los derechos individuales se congratula con V. E. por el uso moderado que ha hecho el Ejecutivo de esta peligrosa estension de su prerogativa.

Dirijido el Senado por la opinion pública tan fuertemente pronunciada; aprovechando las lecciones de la esperiencia, y contando con la concurrencia de todos los buenos, se empeñarà, en la parte que le quepa, en la grande obra de perfeccionar nuestra constitucion con aquella circunspeccion y examen que ciertamente exige este paso el mas importante de la vida social.

Los principios que el Gobierno ha tomado por regla de su conducta en nuestras relaciones con las potencias estrangeras, no pueden menos de inspirarle confianza, y ofrecer un testimonio de la lealtad y honradez chilena. El Senado espera que V. E. promoverá por todos los medios posibles la celebracion de tratados con las naciones americanas y las potencias maritimas de Europa, que fijando de un modo estable nuestras relaciones protejan las personas y propiedades chilenas. V. E. puede contar con la cooperacion constitucional del Senado.

El arreglo de los negocios eclesiasticos es un objeto de cuya importancia está penetrado intimamente el Senado, por el gran de influjo que ellos tienen en la moralidad nacional, y por que al mismo tiempo que observa la urgencia de proveer á las necesidades de la Iglesia Chilena, estando en relaciones mas formales que hasta aqui con la Silla Apostólica, conoce cuanto impulso es necesario para principiarlas con acierto protegiendo sus libertades, y sosteniendo los derechos inamisibles de la potestad temporal. El Senado tomará en consideracion esta grave materia con la circunspeccion que V. E. le recomienda.

Las tareas del gobierno en la creacion y arreglo de una policia eficaz, en la propagacion de las escuelas de primeras letras: en la interesante y necesarísima visita jeolójica y estadistica del pais, y en los demas departamentos del gobierno interior, son nuevos títulos que V. E. ha adquirido á la gratitud nacional.

La administracion de V. E. y la que inmediatamente le ha precedido, eran á proposito para introducir el órden en nuestra hacienda pública. Los egemplos de una severa economia, de una entereza á toda prueba para resistir las demandas, que rara vez salen desairadas, si obtienen el beneplàcito del géfe supremo, y de un celo infatigable en contener y descubrir los abusos, son en nuestro estado actual las medidas mas eficaces. El gobierno las ha tomado al mismo tiempo que otras muy importantes para plantear un nuevo sistema económico, y regularizar la administracion de este ramo. V. E. debe contar con la indefesa cooperacion del Senado para llevar al cabo el completo arreglo de la hacienda pûblica.

El pago de la deuda estranjera es atencion tan preferente, y se halla tan íntimamente ligada al honor nacional, que el Senado ofrece á V. E. dedicar sus primeras atenciones á disponer el modo de llenar esta obligacion tan sagrada como urjente.

Profundamente penetrado el Senado de que la reforma de la administracion de justicia y el establecimiento de la educacion pública son objetos de tan alta importancia que sin ellos no pueden sentirse ni apreciarse los bienes de la libertad, y las ventajas de nuestra rejeneracion politica, se apresurará á tomarlos en consideracion, sin parar en sus tareas hasta llenar en cuanto le sea dable el voto público, tan conforme á la urgente recomendacion de V. E.

Despues de una série de años de convulsiones, desórden y malos ejemplos, la patria necesitaba de un Gobierno restaurador, y para ello tan justo como vigoroso. Vanas son las mejores instituciones, sino descansan sobre las costumbres, é inútiles las leyes cuando no tienen su trono en el corazon de los ciudadanos. Una carrera de gloria y de merecimiento se halla abierta, en que V. E. y su antecesor han dado los primeros pasos: formar costumbres virtuosas. Quiera la Divina Providencia que este continúe siendo el primer empeño de la administracion, y que sus esfuerzos por restablecer la mo-

(1) El Dr. D. JOSE TOMAS OVALLE, Vice-Presidente de la república de Chile.

ral pública aniquilen en nuestro hermoso suelo el desórden y los vicios, ó al menos los mantengan afrentados por los buenos ejemplos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE IGNACIO OBISPO DE RETIMO,
Presidente.
Juan Francisco Meneses,
Secretario.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Resolucion del Gobierno en el asunto del Illmo. Sr. Obispo de Aulon y Vicario Apostólico.

Buenos-Aires, Agosto 3 de 1831

En atencion al informe dado en 14 de Junio próximo pasado por el Reverendo Obispo de Aulon y Vicario Apostólico de esta Diocesis, sobre lo que espuso y representó al gobierno el Venerable Senado Eclesiastico en 13 de Abril y 31 de Mayo últimos, fundando su oposicion á guardar á dicho prelado los honores, distinciones y prerogativas que este cree corresponderle á consecuencia del decreto del gobierno de 23 de Marzo del presente año; y no apareciendo suficientemente fundada dicha oposicion, cumplase el espresado decreto en la parte que ordena se guarden y hagan guardar al Reverendo Obispo de Aulon y Vicario Apostólico de esta Diocesis, tanto dentro de las iglesias, como fuera de ellas, los mismos honores, distinciones y prerogativas que se han acostumbrado guardar á los Obispos Diocesanos, teniendo presente para su puntual observancia, la ley IV, título XV, libro III, de las *Recopiladas de Indias*, en la que se manda que ningun prelado, de cualquiera dignidad que sea, entre ni sea recibido con Palio en su iglesia.

Transcribase esta resolucion á quienes corresponde para los efectos consiguientes.

TOMAS M. DE ANCHORENA.

ESTADO GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL PRIMER SEMESTRE DE 1831.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en 1831.		
Derechos y contribuciones	3.954.006 1	
Alquileres, réditos y dividendos	256,831 4½	
		4,210.837 5½
Empréstito		1,774,124
Déficit		14,802,038 3½
		20,787,000 1

SALIDAS.

Déficit de 1830, (incluido en las deudas del frente)				13,542,686 5

GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS.

GOBIERNO.	Ministerio	30.562 1¼		
	Beneficencia	288.316 1½		
	Ingenieria	14.367 7		
	Legislacion	37,869 2¼		
	Magistratura	64.103 1½		
	Obras públicas	80.749 1		
	Policia	174,129 6¼		
	Correos	24,255 3¾		
	Culto	35.985 3		
	Discrecionales	2.466 1		
	Eventuales	60.627 6½		
			813,431 3¾	
Relac. Ester.	Ministerio	6.150 2¾		
	Diplomacia	16,063 3¾		
			22,213 6½	
HACIENDA.	Ministerio	9 433 3½		
	Contad. y T. General	19,845 7½		
	Crédito Público	5 028 2½		
	Deuda pública	451 319 7¼		
	Receptoria	117,694 7½		
	Pensiones	144.303 6¾		
	Descuentos	1,014,567 1¾		
	Eventuales	675 7½		
			1,762,899 4½	
GUERRA.	Ministerio	20,881 1		
	Comisaria	8.646 1¼		
	Ejército	426.665 5		
	Marina	598.533 5½		
	Milicias	705.855 4¾		
	Parque	9.289		
	Sub-inspector de Camp.	197,292 1		
	Comisario de artilleria	251,818		
	Idem en campaña	237 920		
	Patagones	3,875		
	Eventuales	2,179,990 2¼		
			4,645,766 5¼	
				7,244,311 4
				20,787,000 1

DEUDAS.

Banco Nacional	18.833.045 ¼	
Billetes para amortizar	1,649,733 1½	
		17,183,311 6¾
Pagarés		1,770.533
Depositos		838.994 3
Otras varias		103,319
		19,896.158 1¾

CREDITOS.

Acciones	3,084.000		
Tesórero general	41,908 4½		
Idem Receptor	1,061,030 ¼		
Idem de policia	46.846 7½		
Comisario	12,623 3½		
Administrador de correos	2,548 3¾		
Otros varias	845,162 3¾		
		5.094.119 6½	
Déficit		14,802,038 3½	
			19,896,158 1½

Contaduria General, Agosto 1 de de 1830.
SANTIAGO WILDE.

EL LUCERO

BUENOS AYRES, AGOSTO 4 DE 1831.

EL PATRIOTA.

No es posible fijarse en la carta escrita por el caudillo La-Madrid al Sr. General en gefe del ejército confederado, sin sentir la mayor indignacion. Este hombre fatal, sin honor y sin principios, que hace muchos años es el azote de los pueblos, el instrumento de que han echado mano todos los que han pretendido dominar sobre las ruinas de la república;—este hombre infiel á la amistad y á todos los compromisos mas sagrados, tiene la impavidéz de asegurar *que su vida pública y constantes sacrificios por la libertad le dan un derecho ā esperar merecer la confianza de sus compatriotas*!! Si este insulto, hecho à la buena moral del pais, no saliese del recinto en que vivimos, quedaria bien contestado con el desprecio que se merece; pero nuestro honor exige que el mundo todo sepa cuanto se ha equivocado aquel hombre perverso en contar con una consideracion que ha perdido por sus crímenes. El señor La-Madrid, incapáz de conocer lo que constituye la felicidad pública, se ha vendido al primero que le ha ofrecido reponerlo en su rango, perdido muchas veces por su pésima conducta. Despreciado como estaba, por haber dilapidado la caja de su regimiento, se fué á las provincias del interior, encendió en su patria la guerra civil, y despues de haber sacrificado infinitas víctimas, huyó vilmente en el campo de batalla. Cuando se encuentra con poder, es insultante; y en la desgracia se humilla con bajeza. A pesar de la generosidad con que lo trató el infortunado Gobernador DORREGO, á quien habia traicionado, fué de los primeros que se puso á las órdenes de Lavalle para hostilizarlo; y tuvo la poca delicadeza de presentarse en los momentos de caminar al cadalso, que èl mismo le habia preparado, y del que pudo librarlo, si su alma no hubiese estado connaturalizada con los crimenes.

La-Madrid aparece como defensor de la dignidad del ejercito;—calificándolo de *nacional*, y atreviéndose à decir que *es la única esperanza de la republica;* siendo solo el espanto de la humanidad!! ¿Porqué ha huido vergonzosamente de Córdoba, despues de haber egercido mil violencias y robado las propiedades públicas y particulares? ¿Porqué, si se considera capaz de alguna resistencia, no libró su suerte á una batalla? El no desconoce su posicion, y procura con recuerdos indignos de un hombre de honor, salvar una vida ignominiosa.

¡*La repùblica se pierde, y se pierde sin remedio*! Hasta donde puede llegar la osadia!! La repùblica se salva, porque ha recuperado sus derechos, su honor y su libertad. Se salva por que ha arrojado de su seno à una multitud de antropófagos que la devoraban. Está presidida por patriotas que detestan el crímen. La defienden ciudadanos, militares virtuosos y subordinados, no hordas de vándalos amotinados, enemigos de las leyes, dèspotas que no consultan mas que su interés particular, y que han jurado convertir á su patria en un desierto, por dominarla á su antojo, valiéndose de todos los medios que reprueba la razon y el patriotismo.

¡*Se lo asegura el mejor patriota acaso, y el mas desinteresado!* ¡Insulto atroz! ¡*Patriota*, un asesino que se ceba con la sangre humana! ¡*Desinteresado*, el que nada respeta para satisfacer sus vicios! ¡El que defrauda á sus mismos compañeros de arma para tener dinero qne no sabe proporcionarse de otro modo! ¡Este es el general que aun sostiene el partido de la unidad, y que se considera con derecho al aprecio de sus ciudadanos!!! El odio de todos los hombres que aman á su pais, es el único premio que se merece. No es acreedor á existir en el territorio de la República, un hombre indigno del perdon que solicita. Sus crímenes no deben quedar impunes.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del LUCERO.

Cuando las cosas no van á mi gusto, al momento me dirijo à los periodistas para ver si consigo enmendarlas. Estoy cansado de recibir papeles sobre la medicina pues parece que no hay otro asunto que tratar. Un paisano escritor muy entusiasta por la federacion, se ha olvidado de Paz y de Lavalle, y se ocupa de *Pelgas* y de *Hipocrates*, y estamos esperando el dia en que el nuevo poeta *Bertoldo* tambien emplee su musa en pró ó contra Mr. *Le-Roy*. Vd. es el ùnico que aparece mas indiferente en este negocio y hace muy bien, porque para hablar de purgantes y de sus efectos no hay mejor cosa que ir al hospital. Yo tengo un libro en francés que se llama VOLTAIRE, y como no lo entiendo, le supliqué el otro dia á mi muger que sabe mas que yo, me pusiera en español lo que dice de los médicos, y he querido remitirselo à Vd. para que lo publique á fin de que lo lea un médico que está muy satisfecho con haberse metido en esta jarana, aunque no gana cuatro reales. Dice asi: "Es verdad „que el régimen vale mas que la medi„cina. Es verdad que por mucho „tiempo entre cien médicos se encuen„tran noventa y nueve charlatanes. Es „verdad que *Moliere* ha tenido razon „en burlarse de ellos. Es vertad que „nada es mas ridículo que ver este nú„mero infinito de mugercillas, y de „hombres no menos mugeres que ellas, „cuando han comido ó han bebido de„masiado, y sienten un dolor de cabeza „llaman inmediatamente á un medico, „lo invocan como á Dios, y le piden „haga el milagro de hacer subsistir jun„tas la intemperancia y la salud, y lue„go pagan á este Dios que se rie de su „debilidad."

Todos debemos convencernos de que no hay un médico en el mundo que pueda aumentar nuestros dias, ni los cabellos de nuestra cabeza. Todos curamos de nuestras enfermedades por beneficio de la naturaleza, y al único que concedemos alguna ciencia es al cirujano. Nos parece muy ridículo asegurar que el panquimagogo es bueno para todo, como tambien dar un entero crédito al charlatanismo. Lo mejor es concluir esta fastidiosa cuestion, y restablecer la paz; porque lo mismo nos han de matar en su caso los discípulos de *Hipocrates*, que los mas acerrimos partidarios de *Pelgas*.

Sirvase Vd., Sr, Editor, dispensar nuestra impertinencia, y no se ocupe de la medicina que es una historia.

Un vecino de Chascomus.

PASAPORTES.

Espedidos por el Departamento de Policia el dia 2 del corriente.

SALIDAS.

D. Benito Blanco, á la Ensenada.
José Gonzales Calderon, al Gualeguay.
Ignacio Gonzales Calderon, á idem.
Ana Chapman, á las Vacas.
Eusebio Padron, á Arresifes,
Domingo Latorre, á Dolores.
Agustin Fabre, á Salta.
José Ramon Santa-Maria, á Entre-Rios.
Luisa Poret, á Paysandú,
Un hijo de 8 años, á idem.
Serafin Mayorca, à San Pedro.
Diego Estanislao Chaves, al Baradero
Eugenio Sanches, á Paysandú.
Marcos Salvatella, á Soriano.
Antonio Campos, à Montevideo.

ENTRADAS.

D. Juan José Gras, de Corrientes.
Luis Nacimber, de idem.

Dia 3.

SALIDAS.

D. Lucas Yuris, á Lobos.
Ermenegildo Carballo, á Navarro.
Juan Gallos, á Dolores.
Juan Correa, á idem.
Josè Perez, á San Nicolas.
Miguel Fernandez, à idem.
Juan Estevan Leñandarria, á la Magdalena.
Cipriano Ceballos, á San Nicolas.
José Curras, á Paysandú.
Juan Bujan, à Montevideo.
Bicente Martinez, á Corrientes.
Joaquina Tagle, á las Vacas.
Luis de la Cruz, á San Borja.
José Carlos Undabarrena, al Rosario.
Francisco Xavier Merlo, á Gualeguay.
Carlos Rodriguez, á la Cierra del Sud.

ENTRADAS.

D. Pedro Nolasco Calderon, con dos peones, de Achiras.

NECROLÓGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 1 Y 2.

Parroquia de la Merced.
D. Santiago, parvulo.
Domingo Rivero, 50 idem.
Parroquia de San Telmo.
Manuel Martinez, idem. pardo.
Parroquia de la Piedad.
Juana Arias, 1 año, idem.
Parroquia del Socorro.
Ignacio Cardoso, 1 año, indio.
Parroquia de San Miguel.
Josefa Casimira Villegas, 72 años.
Silverio Segundo, 8 idem
Joaquin Rasimband, 22 idem.
Parroquia de Monserrat.
Juan Vasquez, parvulo.
Juana Insan, 40 idem.
Expositos.
Un niño.
Hospital General de Mugeres.
Maria Ludueña, 59 años, parda.
Fortunata Chaves, 16 años.
Hospital General.
Transito Mercado, 25 id.
Isidora Arias, 64 id, parda.
Idem de Hombres.
Francisco Tuber, 33 id, esclavo.

MARITIMA.

Manifiesto.

Bergantin ingles Lima, de Liverpool, consignatario Merackan Jamieson.

Orr y Lamont.
8 cajones bretañas
2 id. coletas
2 cajoncitos muestras.

Carlos Tayleur y Ca.
6 cajones medias de algodon
7 id. hilo de sastre
2 fardos bayetas

Mohr y Ludewici.
19 cajones generos, lanillas, paños, cocos, &a.
11 fardos lienzos
2 cajoncitos muestras.

C. W. Hutz.
3 cajas pañuelos feulâres.

J. y S. Lyons.
400 atados fierro
4 barriles municion
2 cajones ferreteria
1 id. tijeras
1 barril drogas
1 fardo hilo de sastre
4 canastos losa ordinaria.

Kelsban Wilson Smith y Ca.
18 cajones lienceria
2 id. muselinas
4 fardos alfombras
1 id. tripe
5 id. genero para afombra
1 cajon guantes
1 id. genero de serda.

Samuel Bishop.
1 cajon medicina.

Diego Britain y Ca.
2 fardos bayetones
1 cojon con libros plumas y papel
5 cadenas de fierro

Eduardo Leymon.
5 cajones *lanillas*

Estevan Pudicomt
3 cajones sombreros

Jorge Macome.
12 tachos de cobre
1 maquina para baño

Merackan Jamieson
3 cajones sargas, y otros generos de seda.
1 id. bretaña de hilo
2 id. merceria
2 id. tafiletes
2 id. genero de lana
35 id. id. de algodon, bramantes cocos &a.
25 toneladas carbon de piedra
8 cajones zapatos
3 barriles ferreteria
461 braseros de fierro
9 cajones vino
1 id. aguardiente
3 id. *quesos*

Juan H. Robilliard y Ca.
1 cajon chapas de carey

Dickson y Ca.
11 cajones zapatos y botas
13 id. pañuelos
17 id. coletas
3 id. genero de lana y algodon
50 canastos losa;

Parlene Macalister y Ca.
18 cajon pañuelos
2 fardos colchas
4 id. bramantes
1 cajon id.
1 *id. hilo de sastre*
2 id. id. de ovillos
2 id. bretañas
1 id. flecos
2 id. zarazas
2 *id. pieles de colores*
2 fardos listados
1 id. cabos
1 id. irlandas
1 id. generos para ponchos
8 *cajones nanquines*
1 id. merceria
5 id. listados

Diego C. Tompson.
1 cajoncito botones de chaleco
2 barriles polvora para cazar
1 fardito cintas de hilera

Alfredo Barber
1 barrica cerraduras
1 *id. palmatorias*
8 id. planchas
1 id. espuelas de fierro
1 id. lamparas de fierro
1 id. cortaplumas y navajas de barba
2 *id. azuelas y achas* con cabo
1 bocoi jarros acharolados
18 cajones achas
1 bocoi pavas
2 barricas tubos
8 *id. planchas*
10 cuñetes municion
3 barricas frasquitos para boticas
1 fardo paño de poncho
35 atados sartenes
24 id. palas
600 ollas de fierro.

Juan Nicholson.
3 bultos con 217 resmas papel para gacetas.

Dunnet H. Kunox y Ca.
8 *fardos* generos de algodon de varias clases.

Juan Harrat y hijo.
6 fardos paños
1 cajon id.
1 id pañuelos
1 fardo lanillas de chalecos
639 ollas de fierro
65 barricas clavos

Anderson Weller y Ca.
5 *fardos generos de algodon.*
1 cajon id. id.

Suel Rodriguez.
3 fardos sarasas
1 id pañuelos
1 id. paños
1 id. listados y otros articulos
2 id. bayetones
2 id. casimires.
5 id. bayetas
1 id. fresadas.

Alejandro Spears y Ca.
6 cajones zarazas, cocos, &a.
2 fardos lienzos.

Hodgson y Robinson.
6 *cajones cocos*
1 idem genero para ponchos
1 idem lanillas
2 idem zarazas
2 idem pañuelos
1 *idem listados*
3 idem cotonias colchadas
1 idem lienzo
1 máquina para copiar cartas
1 paquete muestras.

R. y J. *Carlisle.*
1 cajoncito libros
6 cajones medias de algodon.

Jorge Beley y Ca.
1 cajon cocos blancos
1 barrica tijeras de trasquilar
1 idem idem y corta plumas
1 idem flores
1 cajon cintas de lana
1 barrica ollas
100 atados arcos fierro
95 idem fierro en barra
40 idem chapa
100 docenas palas
57 canastos losa.

Robesto Black.
2 barricas ferreteria.
8 idem clavos
2 idem argollas de bronce y estrivos.

Eduardo Capper y Ca.
1 barrica ferreteria
1 caja fierro.

Henrique Davis.
1 cajon muselinas.

Juan Besh y *hermanos.*
9 bocois cuchilleria
1 cajon idem
1 idem paño de cerda
4 idem panuelos de algodon
4 *idem hilo de idem*
4 idem sombreros.

Jackson Backer y Ca.
5 cajones paños
2 fardos lanillas.

W. H. Priestly.
240 atados arcos de fierro
3 idem y una manta plomo
2 bombas y tubos
1 atado palas
6 carros de manos
4 docenas canastos losa
6 idem escobas.

Manuel de Sarratea.
1 cajon libros.

AVISOS.

ESCUELA NAUTICA.

Con el fin de organizar la que el superior gobierno se dispone à proteger bajo las bases que se pusieron à su consideracion, y cuya aprobacion habria sido despachada si negocios mas urgentes no hubiesen llamado su atencion, es que el proponente invita á los jóvenes que quieran *dedicarse à esta carrera para* que puedan aprovechar el tiempo, que algunas formalidades podrân ocupar, para dar la debida estabilidad y marcha á este útil establecimiento. Los que *gusten tomar* esta determinacion, podrân ocurrir à la Universidad, de 8 y media à 10 y media de la mañana, y de 3 à 5 por la tarde, donde el que firma los instruirá de la hora en que deben asistir y de lo que deben pagar.

CARLOS ODONELL.

Papel Sellado.

Expendio en los 6 meses vencidos de 1831.

Las seis clases....................	89,360	4
Pasaportes....................	9,511	
Patentes	218,200	
	317,071	4
Comisiones y gastos....................	17,646	4
Liquido entregado en receptoria......	299,425	

SANTIAGO WILDE.

Aviso de la Policía.

Habiendo resuelto el Superior Gobierno que el próximo Domingo 7 del corriente, se practiquen las elecciones de la parroquia de la Catedral al sur, que no tuvieron efecto el 24 del pasado; se previene à los vecinos de la expresada parroquia que por la ley son habiles para votar, concurran à verificarlo el precitado dia, esperando no mirarân con indiferencia un acto de *tanta importancia.* Buenos Ayres, 2 de Agosto de 1831.

Se necesitan dos jòvenes de 16 â *20 años, el uno para tienda* y otro para pulperia. Es preciso que tengan conocimientos en esos ramos, y que haya quien garantize su conducta. Ocurrase calle de la Plata No. 367.

En la calle de Chacabuco No. 69, se vende el remedio de Mr. LE-ROY, superior recien llegado.

El proyecto de informe sobre la re-presentacion de D. Pedro Martinez por el Dr. D. Cristobal Martin de Montufar, se halla à venta en el despacho del Papel Sellado y en la Imprenta Republicana, calle de Suipacha No. 19.

Aviso á los celadores.

Se ha huido el Domingo 31 de Julio, una *criada llamada* Aurelia, como de 25 años de edad, color regular, alba, de buen cuerpo, muy ladina. El que la presente en la calle de Balcarce No. 277, será gratificado con 25 pesos.

Interesante.—Se vende una casa es-quina al *norte*, y es toda de ladrillo superior con dos trastiendas, una al norte y otra al este con dos cuartos *dormitorios, su cocina y* oficina precisa, su gran corral es de mucho crédito. Actualmente está alquilada como se verà calle de la Esmeralda, y por el otro lado calle de Corrientes en el No. 104, darán razon. Se vende porque su dueño tiene que salir á negocios fuera.

Se alquila la casa No. 46, calle de las Piedras, es muy seca y de buena comodidad, su dueño *vive en la calle de Suipacha No. 10,* con quien se puede tratar.

En la fabrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes.

Los que se vendian à 50 pesos....à 30.
los de 40..........à 25.
los de 30..........à 20.
los de 25..........à 17.
los de 20..........à 14.

Advirtiendo que por haber hecho dichas rebajas, los sombreros no serán de peor *calidad, al contrario,* se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases.

Al público.—El profesor que firma tiene el honor de poner en conocimiento del público, que despues de haber rendido sus examenes generales de farmacia y ciencias accesorias, se ha establecido en la calle del Perú No. 145, donde le ofrece sus *servicios: prometiendo* emplear la misma exactitud y probidad que ya ha demostrado en los hospitales y boticas públicas. Avisa igualmente que tiene un gran numero de medicamentos y preparaciones químicas hechas por él mismo; *y la medicina de* LE-ROY *preparada segun las prescripciones del mismo autor.*

J. A. LINERA.

El Viernes 5 del corriente se veri-ficará la rifa de los objetos que á este objeto se pusieron en la exhibicion, será presenciada por un comisario de policia y una comision de la Sociedad de Beneficencia. Se avisa à las personas interesadas que gusten concurrir que se hara à las 12 del citado dia en el Colegio de San Miguel.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los SS Jackson, Barker y Ca.
No. 35, calle de Chacabuco.

Hoy Jueves 4 del corriente, se rematará en lotes al gusto de los *compradores.*

Una corta partida de fierro en barras y algunas barricas ferreteria averiada.

Por los mismos.

El Viernes 5, se rematarâ *un surtido de efectos* nobles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Medrano y Gonzalez.
Remate interesante.

Calle de la Victoria, al lado del No. 158.

Hoy Jueves 4 de Agosto, se ha de rematar à lo que ofrezcan, los siguientes articulos.

Un gran surtido de perfumeria, *peinetas de talco,* bordonas y cuerdas para guitarra, sombreros de paja, aredrezes y dameros, libros en blanco, cigarreras de nacar, tijeras, bastones, relojes de sobremesa, gorras, ridiculos, cepillos, porta-fuego, navajas, vestidos de baile, visos de tafetan, pañuelos de seda, cintas de raso anchas y angostas, espumillas de varios gustos, vestidos de idem, macedonias avellilladas, medias de patente, dichas de algodon, olanes, abanicos finos, y otros muchos efectos.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA núm. 89.